

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”  
 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día martes veintiocho de julio del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la novena sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que se hace instruye al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera:

DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Presente
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	Presente
Noé Doroteo Castillejos	Presente
Fabrizio Emir Díaz Alcázar	Presente
Elena Cuevas Hernández	Presente

Existiendo el quórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, solicita a los presentes ponerse de pie y hecho lo anterior “declara que a estas que son las once horas con diez minutos del día de hoy veintiocho de julio del año dos mil veinte”, culminando la instalación declara abierta la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes, el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. 2. INSTALACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ANTERIOR ACTA DE SESIÓN. 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS EXPEDIENTES QUE HAN SIDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto, se pone a consideración de los integrantes de la comisión permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación), el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente cuadro:

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	✓	
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	✓	
Noé Doroteo Castillejos	✓	
Fabrizio Emir Díaz Alcázar	✓	
Elena Cuevas Hernández	✓	

Por lo que se aprueba el orden del día, para todos los efectos legales correspondientes. De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, "con anterioridad se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al Secretario proceda a la lectura de dicha acta"; una vez terminada la lectura se somete a votación de las y los integrantes de la comisión, aprobándose de manera unánime por los presentes. Continuando con el quinto punto que corresponde al desahogo del siguiente punto del orden del día aprobado, correspondiente a la análisis de los expedientes turnados a la comisión. En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra, informó que los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son los siguientes que en la tabla se anexa a la presente acta:

Expediente y promovente	Decreto o acuerdo
<p><b>Expediente N° 19.</b></p> <p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.</b></p> <p>Presentada por la Diputada presentada por la Ciudadana Diputada HILDA GRACIELA PÉREZ</p>	<p><b>Decreto</b></p> <p><b>ÚNICO.-</b> Se reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 113.-...</p> <p>I.- ...</p> <p>...</p>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

<p><b>LUIS, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA.</b></p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. <b>Las sustituciones tendrán que ser del mismo género de quien haya dejado el cargo.</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	--

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

	<p>...</p> <p>...</p> <p>II. a la IX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	---

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidenta de la comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, por lo que se instruye al Secretario Técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes.



Expediente	Acuerdo:
<p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 53 Y XXI DEL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>A C U E R D O:</b></p> <p><b>ÚNICO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de 297 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXIV Legislatura Constitucional, y como</p>




**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

<p>A cargo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.</b></p>
--	--

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede a las y los integrantes, una vez analizado el citado proyecto por un tiempo suficiente, la presidente de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del sentido del dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, por lo que se instruye al Secretario Técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes.-----

Por lo consiguiente se llega al punto de los Asuntos Generales. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto.-----

Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la ciudadana Presidenta de la comisión, manifiesta que a estas que son las doce horas con cincuenta y seis minutos del presente día de su inicio, se levanta la sesión y válida los acuerdos que de ella emanaron.-----

----- DAMOS FE -----

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**



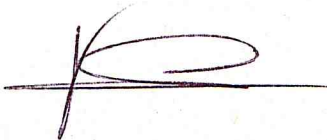
*[Handwritten Signature]*  
**DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE ESTUDIOS  
 CONSTITUCIONALES

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA**  
**DIPUTADA INTEGRANTE**

**NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
**DIPUTADO INTEGRANTE**



**FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCÁZAR**  
**DIPUTADO INTEGRANTE**



**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE**

Nota: Contiene firmas del acta de la novena sesión ordinaria del veintiocho de julio del dos mil veinte de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.